



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 316

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Laurentino Fernández Merino

Sesión celebrada el día 25 de Abril de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se crea y regula el Fondo de Compensación Regional de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de Compensación Regional de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas.	7190	El Secretario, Sr. Altable Vicario, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su debate en Comisión.	7190
El Presidente, Sr. Fernández Merino, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7190	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); Bosque Hita, Nieto Noya (Grupo Popular); García García-Ochoa, y de las Heras Mateo (Grupo de CDS).	7190
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7190	El Secretario, Sr. Altable Vicario, levanta la sesión.	7206
El Presidente, Sr. Fernández Merino, somete a ratificación la designación de los Ponentes. Son ratificados.	7190	Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos.	7206
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7190		

(Comienza la sesión a las once horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a la Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión.

Por parte del Grupo Popular, don Félix San Segundo sustituye a don Manuel Junco Petrement; don Carlos Jiménez a don Francisco Jambrina; don Pedro Pérez a don Joaquín Serrano; don Ricardo García... perdón. Por el CDS, don Ricardo García sustituye a don Juan Durán. Y en el Grupo Socialista, don Demetrio Madrid sustituye a Jaime González; y don Leandro Martín Puertas a Octavio Granada.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente.

Primer punto del Orden del Día: "Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se crea y regula el Fondo de Compensación Regional de Castilla y León".

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): De acuerdo con el artículo 113. 2, del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la rectificación de los ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Vicente Bosque Hita, don Joaquín Serrano Vilar, don Laurentino Fernández Merino, don Francisco Javier Paniagua Iñiguez, don Rafael de las Heras Mateo, don Ricardo García García-Ochoa y don Pascual Sánchez Iñigo.

Rectificado el error, sustituyendo a don Joaquín Serrano por don Eustaquio Blas Villar, ¿se ratifican estos ponentes? Se entienden ratificados.

Quedan ratificados por asentimiento.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente.

Segundo punto del Orden del Día: "Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se crea y regula el Fondo de Compensación Regional de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En el artículo 1 no subsisten Enmiendas. Procedemos a votar el artículo 1. ¿Votos a favor? Por asentimiento.

En el artículo 2 existe la Enmienda número 2... la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Se procede al debate de las Enmiendas. A este artículo existe la Enmienda número 8.

Para defender esta Enmienda, tiene turno a favor el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Vamos a ver.

La Enmienda número 8 del Grupo Socialista, lo que pretende es fijar un mínimo en el porcentaje a dedicar en los sucesivos años del fondo. Es decir, el Proyecto de Ley fija solamente el máximo de la cuantía. Nosotros pretendemos fijar una banda, con un mínimo y un máximo oscilando entre el 4 y el 5%, multiplicada por el número de año de duración del Plan.

En ese sentido, nosotros creemos que, si bien es verdad que fijando el porcentaje máximo, manteniendo el porcentaje máximo queda establecido el límite por arriba, sería conveniente fijar, igualmente, el límite por abajo, como ocurre en la mayor parte de los fondos regulados en otras instituciones.

En ese sentido, para nosotros es importante que quede determinada la cuantía mínima y no dejarlo al albur de cada momento o coyuntura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir turno en contra, el Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario mantiene el texto del informe de la Ponencia, en razón de que nos parece que la regulación de este fondo debe de contener los elementos de flexibilidad adecuados para hacer frente a cualquier contingencia que por parte del Ejecutivo, en cualquier circunstancia y a la hora de confeccionar presupuestos, pueda encontrar.

No cabe la menor duda que el ánimo de cualquier Ejecutivo será el de conseguir mayores cantidades para la asignación del fondo. Y, lógicamente, si en alguna oportunidad se encontrase la necesidad de partir con un límite inferior a éste del 4%, que se propugna en la Enmienda, no podría hacerlo, en caso de que fuera aceptada ésta. Bien entendido que esa disminución siempre iría contra la propia voluntad y deseo expreso de cualquier Ejecutivo, puesto que el Fondo de Compensación Regional tiene unos objetivos tan importantes, que todos querrían que estuviera dotado de la mejor manera posible.

Por estas razones es por lo que mi Grupo no puede aceptar esta Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para turno de réplica, el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Lo único que ocurre, don Vicente, es que podemos llegar al absurdo de que por entender el Gobierno correspondiente que tiene otras prioridades, convertir el Fondo en una cuantía cero. Es decir, podría ocurrir... o el destinar 1.000.000 de pesetas, por ejemplo, por decir que hay otras prioridades. Nosotros es eso lo que queremos evitar. Que, en cualquier caso, el fondo tenga una dotación suficiente, independientemente de otras prioridades que pueda tener cualquier Gobierno en función. De la manera que está redactado, cabe perfectamente fijar un 0'1%, o incluso el 0. Y yo creo que eso es lo que hay que evitar.

Podemos discutir si la banda tiene que ser del 4 al 5, o podría ser del 3 al 5. Pero, en todo caso, yo creo que fijar por abajo el límite es importante, para garantizar que una cuantía mínima de dotación tenga el fondo permanentemente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para turno de réplica, el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sencillamente, señor Presidente, reiterar los argumentos que he explicado anteriormente, porque se mantiene el texto del informe de la Ponencia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones? Señor García García-Ochoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Bueno, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la postura mantenida por el Partido Popular, porque entendemos que tiene que tener el Gobierno la suficiente movilidad para fijar una cantidad u otra, no poner ningún tope más mínimo; sí que poner el máximo, pero no el mínimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias. Terminado el debate de esta Enmienda, se procede a la votación.

¿Votos a favor de la Enmienda? Siete... Es que consideramos que están todos, ¿no?. ¿Votos en contra? Once. Rechazada la Enmienda número 8 del artículo 2, con once votos en contra y siete a favor.

Procedemos a debatir la Enmienda número 9 del Grupo Socialista al artículo 3.

Para consumir su turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Es al apartado 3 del artículo 2.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Al artículo 2, sí.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bien. La Enmienda número 9 del Grupo Socialista lo que pretende es fijar un sistema distinto al que propone el Proyecto. En el Proyecto, en su apartado 3, se prevé la inclusión de un anexo en los presupuestos, en el que se especifiquen las consignaciones de los Capítulos VI y VII que se destinarán al Fondo de Compensación Regional.

Nosotros entendemos que es mucho más clarificador, para el propio Gobierno, incluso para las Cortes, que tienen que estudiarlo, aprobarlo y controlarlo, que esto se haga mediante una sección nueva, como ocurre en el Presupuesto del Estado, en la que se fijan las cuantías y los proyectos del fondo expresamente en esa Sección. Nosotros creemos que esto no afectaría en absoluto a la estructura del Presupuesto ni crearía ningún problema, y, desde luego, sería mucho más clarificador, tanto para que los componentes de las Cortes tengan que aprobarlo, como para el seguimiento posterior del mismo.

En ese sentido, teniendo en cuenta, además, que este fondo no va a ser ejecutado por una Consejería, sino, probablemente, por casi todas, por no decir todas, parece más razonable tener una sección específica en la que se recoja el fondo, que no poner la partida correspondiente en cada Sección de cada Consejería, y luego, al final, una lista de proyectos que, desde luego, van a crear bastante confusión y van a ser bastante difícil de seguir. Nosotros entendemos que el crear una Sección no crea ningún problema técnico, a pesar de lo que hablábamos el otro día en la Ponencia, y sería bastante más clarificador.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir su turno en contra, el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Fuera de... Quiero hacer unas consideraciones previas.

(Se produce un receso).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Después de este receso, se reinicia el debate de la Enmienda número 9. Y estábamos en el turno en contra del Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Bosque Hita.

Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias. Para su turno de réplica, don Fernando Merino, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Yo renuncio al turno de réplica, yo creo que el tema está superclaro. Se trata de... o un anexo al final del Presupuesto, o una Sección con el fondo. Yo creo que no hay mayor contenido y está perfectamente claro lo que se propone en cada caso. Y podemos proceder a votar directamente, si le parece al Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿Algún Grupo quiere fijar posición?

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Nosotros, nuestra posición, desde luego, en principio, era negativa a la aceptación de esta Enmienda. Pero, a la vista de las manifestaciones que ha hecho el Partido Socialista, nosotros creemos que es aceptable y nosotros vamos a votar a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Se da por debatida esta Enmienda, y procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 9 al apartado 3 del artículo 2? Diez. ¿Votos en contra? Once... Perdón, siete.

Por tanto, queda aprobada la Enmienda número 9 al apartado 3 del artículo 2.

A continuación, al artículo 3 se presenta... Perdón.

Votamos el artículo 2. ¿Votos a favor del artículo 2?

EL SEÑOR BOSQUE HITA: ¿En qué condiciones?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Tal como ha quedado. La Enmienda incorporada. ¿Votos a favor del artículo 2? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobado el artículo 2, por once votos a favor... diez votos a favor y siete en contra.

A continuación, pasamos a debatir la Enmienda número 10 del Grupo Socialista al artículo 3, apartado 1. Para consumir turno a favor, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Retiramos la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Queda retirada la Enmienda número 10 al artículo 3, apartado 1.

A este mismo artículo y a este apartado, se presenta una Enmienda del Grupo de Centro Democrático y Social, la Enmienda número 19. Para consumir...

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Retiramos la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias. Retirada la Enmienda.

La Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista también se presenta a este mismo artículo. Para consumir su turno a favor, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí.

La Enmienda número 11 contiene dos modificaciones sustanciales sobre el texto al que intenta enmendar. En primer lugar, elimina lo de "infraestructuras productivas", reduciéndolo sólo a "infraestructuras", por entender que no hay infraestructuras productivas y no productivas. Y añade -yo creo que es lo importante de la Enmienda- el "o mayor nivel de paro", en relación, lógicamente, con la Enmienda 14, que viene posteriormente, en la que en los baremos o en los criterios a valorar para la distribución incluimos también el de la población desocupada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir su turno en contra, don Vicente Bosque Hita, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: En nombre de mi Grupo, tengo que manifestar nuestra disconformidad con esta Enmienda y, por lo tanto, vamos a mantener el texto del informe de la Ponencia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, para consumir su... No hay turno de réplica. ¿Algún turno de fijación de los Grupos aquí presentes?

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Sí, nosotros vamos a votar en contra de la Enmienda Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, don Ricardo García García-Ochoa.

Pasamos, entonces, a la votación de la Enmienda número 11 al artículo 3, apartado 1. ¿Votos a favor de esta Enmienda? Siete... y el del Grupo Mixto, seis. ¿Grupos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda número 11 al artículo 3, apartado 1.

Pasamos al debate de la Enmienda número 12 que presenta el Grupo Socialista al apartado 4 de este mismo artículo. Para consumir su turno a favor, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Retiramos la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Queda retirada la Enmienda número 12 al apartado 4 del artículo 3.

Al apartado 5 de este mismo artículo, se presenta la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista. Para consumir su turno a favor, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, bien. La Enmienda lo que propone es no solamente hablar de Diputaciones Provinciales, sino poner entidades locales en la que incluimos, por tanto, las Diputaciones y Ayuntamientos. Es el sentido concreto de la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Para consumir su turno en contra, don Vicente Bosque Hita, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario tenía previsto aceptar la Enmienda número 20 del Grupo Centrista, del Centro Democrático y Social, con un añadido en su texto, que sería el siguiente: a continuación de "las Diputaciones Provinciales", entre comas, una frase que dijese "a iniciativa propia o de las demás entidades locales -coma-". Esto parece que resolvería también el tema de la Enmienda número 13, pero nos parece más correcto hacerlo en la Enmienda número 20 del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir un turno... una réplica o una aclaración, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, yo reconozco que la Enmienda del Centro Democrático y Social mejora en bastante el texto, pero no exactamente en lo que nosotros queremos. Nosotros lo que queremos es que los propios Ayuntamientos posiblemente afectados, o que puedan ser declarados territorios menos desarrollados, puedan iniciar el expediente, incoar el expediente; que no tengan que pasar por el filtro de la Diputación. Con la fórmula que se propone, los Ayuntamientos sí pueden iniciarlo, pero, en todo caso, la Diputación puede o no transmitir o dar curso al expediente. Yo creo que hay una cierta diferencia... O igualamos la capacidad de iniciar el expediente, que es lo que nosotros proponíamos, diciendo: "Diputaciones o Ayuntamientos", tal como decís vosotros; o la fórmula que propone el Grupo Popular, para aceptarla, a mí me parece que empeora bastante, por lo menos no coincide con la tesis nuestra, reconociendo, desde luego, mejora el texto del Proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular don Vicente Bosque.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Ratificarme en lo dicho. Nos parece que es mucho más correcto, y además cumple con los objetivos del propio texto inicial que es acertado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. El Grupo de Centro Democrático y Social, ¿quiere fijar posiciones? Sí, don Ricardo García García-Ochoa tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Nosotros mantenemos nuestra Enmienda, en el caso de que llegue después, y me parece muy bien la transaccional que propone el Partido Popular. Pero... porque, realmente, lo que se pretende exclusivamente es mantener la iniciativa de las Corporaciones Locales, todo tipo de entidades, puede ser, pues, una Comarca, o puede ser, pues, un Ayuntamiento o una mancomunidad de municipios.

Nosotros creemos que es importante la inclusión. Y yo pienso que con la transaccional que se va a proponer posteriormente, que acaba de anunciar el Portavoz Popular, se solucionaría ese problema, en cuyo caso, retiraríamos, en el momento que se vaya a votar nuestra Enmienda número 20, retiraríamos la nuestra para aceptar esa transaccional, si fuera posible, si fuera posible.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Perdón, se propone una transaccional, con lo cual entramos...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Si me permite, señor Presidente. Yo entiendo que se ha producido una confusión por haber alterado el orden del debate de las Enmiendas y haber debatido primero la Enmienda número 13 del Grupo Socialista antes que la Enmienda número 20 del Centro Democrático y Social. Y la respuesta del Centro Democrático y Social parece que pretende resolver, sobre la Enmienda Socialista, el...

EL SEÑOR.....: no, no no...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Espera, espera, sí, sí porque lo ha dicho, él ha dicho que nosotros retiraríamos la nuestra si se acepta, sobre la 13 del Grupo Socialista, ¿no? Entonces, y yo supongo que esto es lo que tendría que corregir. Decir, no a esto y aceptamos la otra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Nieto Noya... Creo que queda debatida esta Enmienda, con el turno de todos los Grupos, y, por tanto, vamos a proceder a la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista a este apartado 5 del artículo 4, perdón, sí, 3. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda número 13 al apartado 5 del artículo 3.

Pasamos al debate de la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para consumir su turno a favor, tiene la palabra don Ricardo García García-Ochoa.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Bueno, más o menos las argumentaciones ya las he expuesto su-

cintamente anteriormente. Lo que se pretende es que las Entidades Locales tengan también una participación, que parece que no se contempla en ese artículo. Yo creo que está en el pensamiento de quien legisla, pero ha habido, yo creo, una omisión, y, por lo tanto, queremos que esas Entidades tengan esa posibilidad de iniciar el expediente. Porque pudiera ocurrir que alguna Diputación, o la Junta de Castilla y León si... si se moviera por parámetros de injusticia, pues, pretendiera castigar alguna zona, cosa improbable, porque yo creo que esto no va a ocurrir nunca, pero nosotros yo creo que debemos de prever cualquier posibilidad-, y entonces, que tuviera el municipio la posibilidad de iniciar el expediente, bien directamente o bien a través de la Diputación, o de cualquiera de las dos maneras, él tiene acceso a iniciar o a incoar el expediente, que es lo que se pretende con esta Enmienda. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir un turno en contra de la Enmienda, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, tiene un pequeño problema, porque es que el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social ha planteado las dos posibilidades, y a mí una me gusta y la otra no -a ver si nos entendemos-, con lo cual no sé sobre qué hago el turno éste. Bien, en todo caso, le hago sobre la Enmienda original.

La Enmienda, tal como está, a nosotros sí nos sirve. Ahora bien, si lo que se está diciendo es que, en todo caso, se hará a través de las Diputaciones, ya nos gusta menos. Por eso digo que si lo que está defendiendo es la Enmienda actual, a nosotros nos vale.

Lo que yo planteo es que si se va a hacer una Enmienda transaccional que se lea el texto exacto e intervinimos sobre ella, porque estamos hablando, está consumiendo un turno sobre una Enmienda que no es la que se está defendiendo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Perdón. Vamos a seguir la sesión con el orden preciso. Y, entonces, para la réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Ricardo García García-Ochoa.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Cuestión de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Sí, don Vicente.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Sí, es que estamos hablando de una transaccional que yo he indicado antes, y que éste es el momento en que debe repetirse. Porque estar hablando sobre algo que en estos momentos hay una propuesta de modificación sobre la que no ha habido pronunciamiento, me da la impresión que es

perder un poco el tiempo. Entonces, yo sugiero al señor Presidente, por cuestión de orden, que se permita primero conocer la transaccional y después terminar el debate de las Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Pues, tiene usted la palabra para enunciar esa posibilidad de transaccionar o de aproximación.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. La transaccional que propongo es que en el texto del punto 5 del artículo 3 se inscriba en lugar que voy a indicar, dice el punto: "Sin perjuicio de la competencia de la Junta de Castilla y León, las Diputaciones Provinciales..." -y aquí viene la transaccional, entre comas, es decir, coma-, a iniciativa propia o de las demás entidades locales -coma-, y sigue el resto del texto del informe de la Ponencia: "podrán promover la incoación de expedientes dirigidos a obtener la declaración a que se refiere el número 1 de este artículo".

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿Todos los Grupos suscriben esta transacción a la enmienda número 20 del Grupo de Centro Democrático y Social? ¿Alguna alusión, por parte del Grupo Socialista?

Se entiende que queda aprobada la transacción por mayoría de todos los Grupos, por unanimidad.

Ruego que el señor Vicente Bosque Hita pase el texto a la Presidencia, si no estuviera tomado. Y, entonces... Se procede a votar el artículo 3 en su totalidad. ¿Votos a favor? Aprobado el artículo 3 por unanimidad.

A continuación, pasamos a debatir la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 4. Para consumo de un turno a favor tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bien. La Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista modifica sustancialmente el texto del Proyecto. En primer lugar, rebaja la incidencia de la población del 50% al 40%, entendiendo que está excesivamente primada la población en el Proyecto de la Ley, creyendo además que justamente los territorios menos desarrollados coinciden con las zonas más despobladas, de tal manera que, si primamos de esa manera a la población, estamos, vamos a primar a aquellos territorios que están algo más desarrollados que los otros. Y, añade -que es lo sustancial de la Enmienda- un cuarto criterio, que es el de la población desocupada, no población en paro, sino población desocupada. Porque comprendemos que en determinadas zonas, sobre todo rurales, al no haber expectativa de empleo, ni siquiera las personas que están, que no tienen actividad económica, proceden a darse de alta en el paro; por eso hablamos de población desocupada, que no es lo mismo que población en paro. Es decir, por tanto, rebajando porcentualmen-

te la incidencia de la población, por un lado, incorporando el cuarto criterio que tendría en cuenta la población desocupada, nosotros creemos que mejora sustancialmente los criterios para aplicar la distribución del Fondo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, don Laurentino. Para consumir un turno en contra, el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Bosque Hita, tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Parece que los argumentos que se utilizaron en contra de la Enmienda número 11 del Partido Socialista son los mismos que en este punto se corresponden, especialmente con una de las partes. El resto es que nos parece que los porcentajes que mantiene el texto del Informe de la Ponencia son más adecuados que los que se recogen en esta Enmienda número 14 del Grupo Socialista. Por lo tanto, estaremos para votar en contra de la misma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, don Vicente. Para un turno de réplica, ¿el Portavoz Socialista quiere consumir la palabra?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Yo solamente incidir en dos criterios que he dicho antes. Yo crep que si primamos, como se ha primado en el Proyecto de Ley, la población, hacemos la redistribución al revés de lo que queremos. Y, por otra parte, me parece que el criterio que aportamos es un criterio razonable; es de población desocupada, que no deja de ser un índice de subdesarrollo. Me parece que no estamos haciendo ningún invento raro, sino mejorando... a mí me parece que mejora sustancialmente el Proyecto, el texto del Proyecto. Por una parte, rebajamos la incidencia de la población, que va, por tanto, a tender a las zonas más despobladas, van a ser más primadas en la distribución, e incorporamos un criterio, que es el de la población desocupada, que es perfectamente calculable.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para un turno de réplica, don Vicente Bosque Hita tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Reiterar los criterios que expusimos anteriormente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, don Vicente. ¿El Grupo de Centro Democrático y Social quiere fijar posiciones? Don Rafael de las Heras Mateo tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Gracias, señor Presidente. Nosotros, en principio, vamos a votar en contra de la Enmienda del PSOE, porque habíamos quedado que esta sería una de las que se hablaría precisamente antes de la sesión, en la que nosotros proponíamos introducir otros factores, como es rebajar la po-

blación, meter infraestructuras, meter el presupuesto de las entidades locales, la superficie y el valor añadido bruto. Porque eso es lo que verdaderamente son los indicadores sintéticos que pueden dar una visión verdaderamente real de esas zonas que vamos a declarar como zonas especialmente deprimidas o como comarcas especialmente deprimidas, porque un poco ahí va este sentido.

Si el Grupo Socialista mantiene su Enmienda, pues, de aquí al Pleno, porque ahora no hay posibilidad de llegar a una concesión, de aquí al Pleno, y de acuerdo con el Grupo Popular, podríamos naturalmente negociar ese cambio general de criterio. Porque, efectivamente, no es el factor población, sino es el factor dispersión el que debe de primar fundamentalmente, junto con el mayor desequilibrio que tiene esta región en estos momentos, que es el gran desfase presupuestario de las corporaciones provinciales y locales en su conjunto. Eso es lo que es el indicador más desequilibrador en estos momentos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo tanto, dejamos abierta la posibilidad de que de aquí al Pleno, manteniendo viva esa Enmienda, se pudieran modificar esos indicadores sintéticos, que, desde nuestro punto de vista, y después de estudiarlo profundamente, serían: infraestructuras, 40%; población, 30%; presupuesto, 10%; superficie, 5%; y valor añadido bruto, 5%.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Solamente decir que nosotros sí estamos dispuestos, antes del Pleno, a buscar una fórmula que recoja una buena parte de esos criterios y mejore realmente el texto, porque creemos que el texto del Proyecto no corresponde a lo que se quiere hacer en la filosofía del Proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Se da por debatida la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 4 y pasamos a su votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda número 14 al artículo 4, por once votos en contra y seis a favor.

Pasamos a votar el artículo 4. ¿Votos a favor del artículo 4? Once. ¿Votos en contra? Seis. Por tanto, queda aprobado el artículo 4.

Al artículo 5 no existen Enmiendas. Por tanto, pasamos a votar, tal cual se contempla en el texto, el artículo 5. ¿Votos a favor? Unanimidad.

En el artículo 6 hay presentada, en primer lugar, una Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Es la número 18, al punto 3 del artículo 6. Para consumir un turno a favor, don Laurentino Fernández Merino, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra. La número 18.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. La Enmienda número 18 del Grupo Socialista introduce dos modificaciones sustanciales. La primera, que la propuesta de los programas de inversión sea conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Y, por otra parte, que haya un informe previo, además del Consejo de Cooperación de las provincias, que ya prevé el Proyecto, del Consejo Económico y Social. Si bien antes decíamos que no tendríamos mayor inconveniente en aparcar o en retirar lo que se refiere al Consejo Económico y Social, por entender que está regulado por su propia Ley en qué temas interviene, sí nos parece importante -y adelante, podríamos prescindir del último concepto, de lo del Consejo Económico y Social en esta Enmienda-, sí, en cambio, nos parece importante que la propuesta de los programas de inversión se haga conjuntamente por ambas Consejerías y no solamente por la Consejería de Economía. Es decir, estaríamos dispuestos a retirar, por tanto, la última parte, lo del Consejo Económico y Social, si hubiera aceptación por parte del Grupo Popular de la primera parte de la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Para consumir su turno en contra, don Vicente Bosque Hita, Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Y nosotros estaríamos dispuestos a aceptar la supresión de lo del Consejo Económico y Social, puesto que efectivamente la regulación del propio Consejo no permite esta función. Respecto al otro tema, no estoy en condiciones en este momento y me reservo para el Pleno para decidir respecto a la aceptación o no de esta Enmienda, después de haber suprimido el tema del Consejo Económico y Social.

(Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Estamos de acuerdo y aceptamos la Enmienda, después de retirar lo del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: El Grupo del CDS iba a manifestar precisamente su aceptación en los términos que se proponen ahora.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias. Entendemos que esta Enmienda queda aproximada con la supresión de: "y del Consejo Económico y Social". Por tanto, pasamos a votar esta Enmienda al artículo 6 punto 3, con la supresión aludida. ¿Votos a favor de la Enmienda? Unanimidad. Por tanto, queda aprobada esta Enmienda en los términos que hemos aludido.

Se pasa a votar el artículo 6. ¿Votos a favor? Unanimidad. Aprobado el artículo 6.

Al artículo 7 se presenta también una Enmienda del Grupo Socialista, la número 19 concretamente. Para la defensa de esta Enmienda...

EL SEÑOR BOSQUE HITA: ... Señor Presidente. Al artículo 6 hay más Enmiendas... ¿Han sido retiradas?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): A mí me consta, don Vicente, solamente una Enmienda.

(Receso).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Reiniciamos el debate de la Enmienda número 19 al artículo 7. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo, para ahorrar tiempo, renuncio a la defensa de la Enmienda, para que se pueda proponer la Enmienda -o lo hago yo mismo-, la Enmienda transaccional que ya debatimos en la Ponencia y que nosotros estábamos dispuestos a aceptar y creo que todos. Vuelvo a repetirla, por si sirve. Digo, considerando retirada, para los efectos, la Enmienda 19 a favor de la transaccional, quedaría únicamente añadiendo a lo que dice ya el propio texto: "la ejecución de las inversiones programadas corresponderá a la Junta de Castilla y León", se añadiría: "La Junta de Castilla y León podrá delegar... "-como un segundo apartado, lógicamente-", la Junta de Castilla y León podrá delegar la ejecución de las inversiones en las Diputaciones Provinciales y demás entes locales".

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿Están de acuerdo todos los Grupos con este segundo apartado?

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente, el Grupo Popular está de acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿El Grupo de Centro Democrático y Social?

EL SEÑOR...: También.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Por tanto, consideramos esta Enmienda por debatida y aprobada por asentimiento, con la transacción que ha presentado el Grupo Socialista.

Procedemos a la votación del artículo 7. ¿Votos a favor? Unanimidad. Aprobado el artículo 7.

A continuación, al artículo 8 y al punto 1 persiste una Enmienda del Grupo Socialista, que es la número 20. Para la defensa de esta Enmienda, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bien, la Enmienda número 20 tiene relación con la que hemos aprobado anteriormente, en la que se introducía la sección presupuestaria para recoger el fondo. En ese sentido, ahora se dice que esta sección deberá recoger relación expresa de las inversiones y demás. Es decir, como hemos sustituido anteriormente lo del anexo por la sección, ahora lógicamente esta Enmienda, en justa correspondencia, recoge esa nueva redacción. En cambio, las siguientes -procederemos luego a debatirlas- yo creo que son independientes perfectamente. La primera es dar una adecuación a lo ya aprobado, y las otras tienen otro contenido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Para su turno en contra, el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Bosque Hita, ¿tiene algo más que añadir?

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Puesto que en el artículo 2, donde... No, es el artículo 8 apartado 1. Me refero a la Enmienda votada conjuntamente por el Partido Socialista y el CDS en relación con el cambio de denominación de sección y de anexo. Esto iría en contra de la posición que el Partido Popular mantuvo en el momento en que se discutió dicha Enmienda. Aceptarla significaría tener que retroceder. ¿Será posible retroceder y modificar nuestra postura en el artículo anteriormente votado? ¿Hay algún procedimiento? Y que quede fuera de texto de desarrollo de la... Mi Grupo en este momento estaría dispuesto a aceptar la Enmienda número 20 con unas ciertas correcciones. Como es: a continuación de "inversiones" hay que añadir la palabra "programadas", desde nuestro punto de vista, y después hay que retirar la frase final: "o las entidades locales", porque iría en contradicción con el contenido de un artículo que ya está aprobado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. Entendemos que se ha producido una aproximación a esta Enmienda, una propuesta de aproximación. Y para contestar a esta propuesta, el proponente de la Enmienda tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, vamos a ver. Nosotros de entrada aceptamos la última parte, es decir, lo de eliminar "o las entidades locales", en coherencia con lo que acabamos de aprobar, que la Junta puede delegar; eso está claro. Lo único que yo le pediría es que reflexionaran en que decir "inversiones programadas que figuran en una relación" es absolutamente reiterativo, es decir, si figuran en una relación unas inversiones tienen que estar programables. Es decir, yo creo que..., no tengo inconveniente en admitirla, pero para mí que es innecesario. Que quede... esa es mi posición al respecto. No aporta absolutamente nada al texto el incluir "programables". Sí estoy de acuerdo en que la última parte lo de "Entidades Locales" hay que eliminarlo. Y aceptamos la...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿Están de acuerdo los demás Grupos en esta sugerencia que presenta el Portavoz del Grupo Socialista?

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente. Como el Grupo Socialista está dispuesto a aceptar la palabra "programables", aunque no le guste, insistimos en que conste esta palabra. Y en razón de que al haber sido votado mayoritariamente un determinado artículo que queda afectado por el texto de esta Enmienda, no... vamos a votar a favor, aunque aparezca contradicción en las posturas de los dos momentos, en razón de que la otra postura tiene mayoría suficiente para prosperar como texto definitivo de la Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, don Vicente. Para fijar posición, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Ricardo García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Muchas gracias. Nosotros nos mostramos totalmente de acuerdo con la Enmienda promovida por el Partido Socialista, modificada por el Partido Popular, porque, en resumidas cuentas, es coherente con la Enmienda número 9 del propio Grupo Político al artículo 2. Y, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con ello.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Sometemos, entonces, a votación, o ¿consideramos asentimiento de todos los miembros de esta mesa a esta Enmienda de aproximación presentada por todos los Grupos a la Enmienda número 12, valga la redundancia, del Grupo del Partido Socialista? ¿Sí? Se aprueba, entonces, por asentimiento la Enmienda número 20, con las correcciones aludidas por el Grupo Popular.

A continuación, pasamos a debatir la Enmienda número 21, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 8, apartado 2. Para consumir su turno a favor, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Si me permite la Presidencia, yo haría la defensa de las tres que vienen a continuación conjunta, porque están absolutamente relacionadas.... De acuerdo.

Lo que propone la Enmienda número 21 del Grupo Socialista es suprimir el apartado 2 del artículo 8, porque luego aportamos una nueva redacción que recoge el tema. En una palabra, no pretende más que suprimir esos apartados para proponer una redacción nueva.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir un turno en contra, don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí, señor Presidente. Creo que, efectivamente, están relacionadas las Enmiendas número 21, 22 y 23 del Grupo Socialista, y nosotros no tenemos más remedio que oponernos a ellas, por dos razones. La primera de ellas, porque nos gusta más el texto y la distribución de contenidos, casi semejantes, que se hacen tanto con las Enmiendas del PSOE como en el texto del Informe de la Ponencia. Pero, además, hay una segunda razón, y es las referencias que se hacen al Comité de Inversiones Públicas, que tendríamos, entonces, que reconocer que modificamos el contenido del Decreto que regula este Comité de Inversiones Públicas, puesto que no les concede las facultades de controlar y de seguir. Y, por lo tanto, tenemos que estar en contra para no modificar esa regulación previa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. Para su turno de réplica, tiene la palabra don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Me temo don Vicente que aquí el debate de fondo tiene contenido. Y es, o si el seguimiento o control de la... y coordinación de la inversión pública del fondo lo hace la Consejería de Economía o lo hace el Comité de Inversiones Públicas. Yo me temo que con la aprobación de la Ley, si se recogiera el Comité de Inversiones Públicas, probablemente no hubiera ni que cambiar el Decreto, quedaría, probablemente, cambiado automáticamente. Pero ése no es debate.

El debate de fondo es quién coordina, qué órgano es el encargado de coordinar y hacer un seguimiento de las inversiones previstas en el Fondo de Compensación Regional. Nosotros creemos que no debe ser la Consejería de Economía directamente, que debe de ser el órgano que... Comité de Inversiones Públicas, que, a nuestro juicio, para eso es. Y porque, además, en el Comité de Inversiones Públicas están presentes todas las Consejerías, que a su vez van a ser también las que van a actuar en la ejecución de los planes del Plan... del Fondo de Compensación Regional, y no una sola Consejería como prevé el artículo 2 de... el apartado 2 del artículo 8. En ese sentido, nosotros mantenemos la Enmienda tal cual y la defenderemos en el Pleno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Para fijación de posiciones, tiene... perdón, le corresponde a don Vicente el turno de réplica.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: No. Indicar que el tema del Comité de Inversiones Públicas es el que pueda derivarse de la clase de Comité de Inversiones Públicas que se ha regulado en su propio... en el Decreto que lo configura. El hacer una modificación de una parte de las funciones que tiene este Comité sería tanto como modificar la misma personalidad de dicho Comité, sin hacer frente a la totalidad de sus cometidos y funciones y de su propia organización, lo cual nos parece que es

una monstruosidad desde cualquier punto de vista normativo.

Por esta razón es por lo que insistimos en que vamos a votar en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. Para fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Ricardo García García-Ochoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Gracias. Simplemente para manifestar el total apoyo al texto original y el rechazo a la Enmienda presentada, porque, indudablemente, participamos bastante de las ideas aportadas en este momento por el Portavoz del Grupo Popular. Independientemente, nos gustaría, nos hubiera gustado más que se hubiera referido más, en concreto, que a la denominación de cada Consejería, al Gobierno Regional, o a la Junta de Castilla y León, con lo cual cualquier Consejería podía tener competencia en la vigilancia, seguimiento, control, etcétera, de esta materia.

Pero, bueno, nosotros creemos que el texto original está mejor que el que plantea la Enmienda y, por lo tanto, vamos a votar en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Ricardo García.

Consumido el debate, pasamos a la votación de la Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Socialista al punto 2 dentro del artículo 7, 8, perdón. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada esta Enmienda.

Yo quiero preguntarles a los Grupos si la Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Socialista se daría por debatida.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Por nuestra parte sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Si se da por debatida, entonces procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Siete. Y ¿votos en contra? Once. Rechazada.

A continuación, pasamos a la votación del artículo 8. ¿Votos a favor del artículo 8? ¿Votos a favor del artículo 8? Once. ¿Votos en contra? Siete. Aprobado.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se nos presenta una Enmienda que propone la creación de un nuevo artículo, es la número 23. Tiene la palabra don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Bueno, yo considero, prácticamente, debatida la Enmienda.

Las anteriores pretendían suprimir dos apartados que eran sustituidos, en la práctica, por este nuevo artículo 8.bis. Y, en ese sentido, yo lo considero debatido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Procedemos, entonces, a la votación de esta Enmienda número 23 que crea un nuevo artículo. ¿Votos a favor? Unanimidad. Siete. Perdonen ustedes, he visto... Siete, Once. Perdón, esta Presidencia ha entendido que el Grupo Popular apoyaba el artículo. El artículo de nueva creación.

Procedemos nuevamente a la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Por tanto, queda rechazada la Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Socialista que proponía un nuevo artículo.

Al artículo 9 se ha presentado una Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es la número 24. Para consumir su turno a favor, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Queda retirada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Se retira la Enmienda número 24 al artículo 9. Procedemos a la votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo número 9? Unanimidad. Aprobado.

A continuación, se presenta la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Socialista a la Disposición Transitoria Primera. Para consumir su turno a favor, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Supongo que esta Enmienda no tiene ningún problema de aceptación por los demás Grupos, porque lo que se intenta es corregir, en primer lugar, un error, porque imagino que no pretendemos regular ahora el Presupuesto del noventa y uno, que ya está aprobado. Y, por otra parte, por tanto, bastaría con decir que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y dos regulará, transitoriamente, el Fondo de Compensación Regional, puesto que a partir del noventa y tres entraría en vigor el nuevo fondo creado por esta Ley, que es, efectivamente, cuando entra en vigor real el Proyecto.

En ese sentido, yo creo que lo que hace es corregir un error y darle una redacción más adecuada; no modifica, en absoluto, sustancialmente, el sentido del texto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Para consumir su turno en contra, don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí, efectivamente. No podemos aceptar la Enmienda tal y como está, porque, al dejar fuera el año mil novecientos noventa y uno, nos

encontraríamos con que hay una partida de 500.000.000 final que no podría ser regulada, quedaría desregulada hasta el comienzo del ejercicio mil novecientos noventa y uno. Nos parece que es absolutamente necesario el conservarlo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente Bosque Hita. Para consumir su turno de réplica.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo creo que alguno de los dos tenemos un error, pero me temo que el Presupuesto del noventa y uno está aprobado, su distribución no tiene ningún problema con la actual Ley en vigor, hasta que no entre en vigor esta Ley, y, por tanto, lo que hay que regular transitoriamente sería el presupuesto o el ejercicio de mil novecientos noventa y dos; el noventa y uno está ejecutándose ahora mismo, puede estar, incluso, distribuido, si se quiere, por parte de la Junta. No tiene ningún sentido regularlo ahora mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para turno de réplica, don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Reitero los argumentos dichos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. Para fijación de posiciones, ¿algún Grupo? Renuncian a fijación de posiciones.

Por tanto, pasamos a la votación de la Enmienda número 26 a la Disposición Transitoria Primera. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once.

Repetimos la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Perdón, siete. ¿Abstenciones? Cuatro. Queda rechazada...

Entendiendo que en la Enmienda se ha producido un empate, procedemos a una nueva votación, por si se pudiera subsanar esta -digamos- anomalía.

¿Votos a favor de la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Socialista a la Disposición Transitoria Primera? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cuatro.

Se suspende la sesión por unos momentos. Un receso de cinco o diez minutos, para subsanar esta...

(Se suspendió la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las doce horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Volvemos a reanudar la sesión. Estábamos en el impás este que se ha producido por el empate de

la votación a la Disposición Transitoria Primera. ¿Algún Grupo tiene algo más que añadir? El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Retirar la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Queda retirada la Enmienda número 26 a la Disposición Transitoria Primera.

Votación de la Disposición Transitoria Primera. Asentimiento. Aprobada.

Disposición Transitoria Segunda. Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista. Para consumir un turno a favor, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo creo que no necesita ni defensa, ¿no? Esto es una tomadura de pelo. Es decir, que se nos pretenda regular con esta Ley ya la cuantía del Fondo para el año noventa y tres, yo creo que es pasarnos, pasarnos; es decir, decidir lo que tenga que decidir lo que corresponda en su momento, tanto la Junta como las Cortes, en su día. Es decir, yo creo que esto es una pasada. Y, en ese sentido, nosotros proponemos la supresión tal cual, sin más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir su turno en contra, don Vicente Bosque Hita tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Decir al Portavoz del Grupo Socialista que no es ninguna tomadura de pelo. Que es una Enmienda razonable, que la vamos a aceptar, pero que no ha habido ánimo en ningún lugar de tomar el pelo a nadie, sobre todo al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que, precisamente, pues, no es que tenga mucho.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. ¿Quiere consumir su turno de réplica el Portavoz del Grupo...? Fijación de posiciones, ¿algún Grupo? Don Ricardo.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Sí. Nosotros vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista contenida en esta Enmienda de eliminar esta Segunda Disposición Transitoria.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Entendemos que queda aprobada por asentimiento esta Enmienda del Grupo Socialista a la Disposición Transitoria Segunda, y suprimida la Disposición, por tanto.

Votación de la Disposición Transitoria Segunda. No procede, porque está suprimida.

Por tanto, pasamos a la Disposición Derogatoria. No subsisten Enmiendas; por tanto, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Queda aprobada la Disposición Derogatoria, por unanimidad.

Disposición Final. No subsisten Enmiendas. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Queda aprobada por unanimidad la Disposición Final.

A continuación, a la Exposición de Motivos se presenta una Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 1. Para consumir su turno a favor, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Bueno, nosotros pedimos la supresión de este apartado completo, porque me parece que esto es hacer una relación de la historia del Fondo, que yo creo que, además, no es muy loable, porque estamos hablando de unas cantidades, a mi juicio, ridículas, ya en la simple comparación con lo que proponía el Proyecto de la Junta para mil novecientos noventa y tres. Y, en ese sentido, yo creo que eso es lo que ha ocurrido, y no vale la pena reflejarlo en la Exposición de Motivos, como la historia de lo que ha sido una ley transitoria de regulación del Fondo, a nuestro juicio muy mala, que nos opusimos en su momento; y, por tanto, yo creo que reincidir en lo que ha sido la anterior Ley que acabamos... o que se derogará con ésta, no tiene ningún sentido en la Exposición de Motivos de una nueva Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Para un turno en contra, don Vicente Bosque Hita tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: En nombre del Grupo Popular, oponernos a la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque nos parece oportuno que conste en la Exposición de Motivos el texto que pretende la Enmienda retirar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, don Vicente. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sólo decirle a don Vicente que, si alguien se puede sentir orgulloso, en todo caso, de que estas cantidades existieran en su momento, no es precisamente el Grupo Popular. Fueron creados, en casi todos los casos, por Enmiendas, en algún caso del Grupo Socialista o del Grupo de Centro Democrático y Social, con el apoyo de ambos, para ser aprobadas.

En ese sentido, yo creo que serían los menos indicados para recordar estos hechos en la Exposición de Motivos de la Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para un turno de dúplica, tiene... Renuncia al turno de dúplica. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones? Don Ricardo García García-Ochoa, por el Centro Democrático y Social tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: CDS no tiene ningún inconveniente en admitir la presencia de este texto, esta zona que se propone suprimir por la Enmienda. En resumidas cuentas, bueno, pues, es real, es real lo que se nos dice, lo que se nos está diciendo, que en el año ochenta y ocho hubo una cantidad hasta el noventa y uno; es real, lo que da idea -desde luego- de la pobreza de la dotación de estos fondos dentro de la Región, y comparado con otras Regiones.

Yo creo que es interesante, también, que todo el mundo lo vea plasmado en un texto legal, efectivamente, la gran diferencia que existe, ya que estamos hablando de un Fondo de Compensación entre nuestra Región y otras. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias. Se da por... Entiende esta Presidencia que se da por debatida esta Enmienda, terminado el turno de todos los Portavoces. Y, por tanto, pasamos a la votación. ¿Turno a favor de la Enmienda número 1 a la Exposición de Motivos? Perdón, ¿votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once.

Queda rechazada la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Exposición de Motivos.

Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Exposición de Motivos, también. Para consumir un turno a favor, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. El apartado que intentamos suprimir con nuestra Enmienda número 2, desde luego, parece una disposición disculpatoria de la Junta por haber hecho una Ley mala de regulación transitoria, que ahora elimina con esta nueva Ley. Me parece que relatar esto en la Exposición de Motivos de una nueva Ley, me parece que no procede en absoluto. O sea, que no tiene ningún sentido; y, en ese aspecto, nosotros pretendemos suprimirlo, entendiendo que no aporta nada más que recordar algo que no se debió hacer y que no era lo mejor, y que, por tanto, una vez que se ha corregido con una Ley que nos parece globalmente aceptable, recordar lo que no estuvo, a nuestro juicio, bien hecho, no tiene mayor contenido en una Ley nueva.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir su turno en contra, don Vicente Bosque Hita tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Creo que el Portavoz del Grupo Socialista sabe perfectamente que la regulación provisional que se hizo era la única que podían permitir las cifras que en aquellos momentos estaban manejando en el Presupuesto de la Comunidad. Por lo tanto, creo que sobran de sus argumentos las observaciones respecto a la valoración positiva o negativa de todo aquello.

A nosotros nos parece que debe de constar este párrafo dentro de la Exposición de Motivos, y por eso vamos a votar en contra de la Enmienda del Partido Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. Para un turno de réplica, el Portavoz del Grupo Socialista, don Laurentino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Me temo que don Vicente sigue hablando de la anterior Enmienda. Ahora no estamos hablando de cifras, estamos hablando de que se relata que durante un tiempo se hizo una ley transitoria, que regulaba provisionalmente el Fondo de Compensación Regional y demás, que es lo que yo decía que me parece que tiene poco sentido, en este momento, recogerlo en la Ley nueva.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. El Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Bosque Hita, tiene la palabra para un turno de dúplica.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Únicamente recordar que, si en este caso no se trata del párrafo que habla de cifras, lo que no cabe duda es que las cifras condicionan muchas veces los textos legales. Y ésa es la razón de por qué fueron así los textos que está enjuiciando negativamente el Partido Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente Bosque Hita. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones? No existe fijación de posiciones por ningún Grupo. Por lo tanto, se da por debatida esta Enmienda y pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista a la Exposición de Motivos? Siete. ¿Votos en contra? Once.

Queda rechazada la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Exposición de Motivos.

A esta misma Exposición de Motivos se presenta una Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es la número 4. Para consumir un turno a favor de la Enmienda, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Aquí se hace una disquisición teórica de que la Ley, fundamentalmente, pretende mejorar las condiciones de infradesarrollo de la Comunidad en el ámbito rural. Se dice que también hay zonas urbanas que pueden tener un nivel de subdesarrollo semejante, pero que la Ley sólo afecta a una parte, porque la otra tiene otros medios. Yo creo que decir todo esto, se sobrentiende perfectamente de la Ley que también sobra.

En ese sentido, nosotros pretendemos suprimirlo por innecesario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para un turno en contra, el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Bosque Hita, tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Mi Grupo estima que es necesaria la conservación del texto del Informe de la Ponencia, y, por lo tanto, votaremos en contra de la Enmienda del Partido Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿Algún turno de fijación de posiciones? Don Rafael de las Heras Mateo, por parte del Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Para manifestar nuestro desacuerdo con esta Enmienda, máxime que nosotros tenemos presentadas dos Enmiendas a este texto, que creemos que lo mejora.

Y, como argumento de fondo, el decir que siempre que se habla de un Fondo de Compensación Regional regulado a nivel estatal, o de un Fondo de creación de unas comarcas de acción especial, siempre se hace referencia a que son unos territorios determinados los que se delimitan. Pero se reconoce en todas estas Leyes —que, como antecedentes, nos han pasado los Servicios Técnicos de la Cámara—, precisamente, la existencia de bolsas de pobreza o de otras circunstancias en las regiones o áreas que, precisamente, no son declaradas.

A nosotros eso nos parece bueno, porque, precisamente, hay que distinguir que esta Ley no va dirigida a atacar esos problemas de bolsas de pobreza en determinadas zonas, sino que es algo más.

Nosotros queríamos que hubiera sido una verdadera Ley de Compensación Regional. Yo creo que más bien se queda en un texto de comarcas de acción especial, pero bueno. Nos parece muy oportuno recordar en la Exposición de Motivos precisamente eso.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Rafael de las Heras. Antes de pasar a la votación de esta Enmienda, esta Presidencia quiere advertirles que, si fuese aprobada esta Enmienda, decaerían las Enmiendas números 9, 10, 11, 12 y 13 de Centro Democrático y Social.

Una vez hecha esta advertencia, pasamos, por tanto, a la votación de la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once.

Por tanto, se da por rechazada la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Exposición de Motivos.

A continuación, pasamos a debatir la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Para consumir su turno a favor, don Ricardo García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA-OCHOA: Bueno. Tanto esta Enmienda como la siguiente, la 10 y la 11, son Enmiendas que lo que se pretende es, fundamentalmente, hacer más inteligible el texto y, quizá, pues, mejorarlo en alguna medida, ¿no?

Entonces, ésta concreta, la Enmienda número 9 cambia la palabra "entender" por la de "reconocer", que yo creo que es más correctamente aplicada, cuando se parte del Presupuesto "de reconocer las condiciones de..... desarrollo", etcétera.

Esta es la única explicación que damos. Es una cuestión de términos.

Podemos defender las tres. Iba en la misma línea. Nosotros entendemos que con la 10, el meter la frase "con ello" no se dice nada, es una frase que sobra. Y lo mismo en la 11, cuando se habla de la palabra "también". Creo que es algo que es innecesario en una buena redacción.

Por lo tanto, las tres van en esa misma línea de mejora de ese texto, que yo creo que se consigue con la introducción y aprobación de las mismas, por lo cual pedimos a los Grupos que lo aprueben.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Ricardo García García-Ochoa. Esta Presidencia entiende que el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social ha defendido las Enmiendas del mismo Grupo 9, 10 y 11. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra... Se renuncia al turno en contra... No, perdón... Se renuncia al turno en contra de los distintos Grupos. Por lo tanto, se abre un turno de fijación de posiciones. ¿Algún Grupo...? El Partido Popular y el Partido Socialista han presentado... Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bien, nosotros para anunciar que nos abstendremos en las tres Enmiendas, no por estar en contra de la modificación, que nos parece que mejora la redacción, sino por estar en contra del texto total; entonces, nos abstendremos en la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Don Vicente Bosque Hita, para fijación de posiciones.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Para decir que vamos a aceptar las tres Enmiendas, pero que haríamos una sugerencia también, y es que parece ser que en el texto falta una coma a continuación de "a veces", que está en el monstruo este, en la línea uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis... sexta línea.

O sea que, resumiendo: aceptamos las tres Enmiendas y proponemos esta inclusión de una coma en ese lugar que me parece que falta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. ¿Los demás Grupos están de acuerdo con esta corrección gramatical? Por asentimiento parece que sí. Por tanto, entendemos que las Enmiendas número 9, 10 y 11 han quedado suficientemente debatidas y procedemos a su votación. Por bloque. ¿Votos a favor de las Enmiendas 9, 10 y 11? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Por tanto, se consideran aprobadas las Enmiendas números 9, 10 y 11 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Exposición de Motivos.

A continuación procedemos al debate de la Enmienda número 12, presentada también por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para consumir su turno a favor, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Ricardo García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Se trata, igualmente que las anteriores Enmiendas, de mejorar la redacción del texto, y las hemos tratado en distinto lugar porque no se trata de cambiar simplemente una palabra, sino, incluso, pues se trata de eliminar un punto y hacer algo seguido. O sea que cambia la redacción, pero se mejora bastante el contenido y se suprimen, pues, palabras innecesarias a nuestro modo de ver.

Entonces, es añadir al texto, antes del punto, después de "medio", una coma, y añadir: "para cuya corrección se precisa la utilización de medios de distinta naturaleza", con lo cual, pues se quita ese punto y seguido, etcétera.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Ricardo García. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Esta Presidencia entiende que ningún Grupo quiere consumir el turno en contra y, por tanto, procedemos a la fijación de posiciones. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones? Por el Grupo Socialista, su Portavoz tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Igualmente que en las Enmiendas anteriores, nos abstendremos

en la votación, por pretender con nuestra Enmienda suprimir el texto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, don Laurentino. Perdón, perdón, tiene la palabra don Ricardo García-Ochoa del Centro Democrático y Social...

(Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Procedemos a la votación de la Enmienda número 12, a la Exposición de Motivos, presentada por el Grupo de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Por tanto, queda aprobada la Enmienda número 12 a la Exposición de Motivos.

A continuación, pasamos a debatir la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para consumir su turno a favor, el Portavoz del Centro Democrático y Social tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Gracias, señor Presidente. Es para retirar, precisamente, esta Enmienda, porque sería ya una redundancia mantener ambas Enmiendas, la anterior y la presente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Después de la explicación del Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, esta Presidencia entiende que queda retirada la Enmienda número 13 a la Exposición de Motivos.

A esta misma Exposición de Motivos se presenta la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista. Para consumir su turno a favor tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Por favor, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Sí.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón si incurro estoy en algún error, pero pienso que, si se retira la Enmienda trece, no se... si se retira la Enmienda 13, pues queda una... me da la impresión de que queda una reiteración en el texto. Pediría que se hiciera una lectura.

EL SEÑOR.....: Se mantiene la 12....

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ...O sea, como si se hubieran debatido las dos conjuntamente, porque son complementarias...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Es que no es retirarla. Es que, claro, la 13 es la consecuencia de la 12. Es el resultado de haber aprobado, de haber planteado la 12.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Efectivamente, es así. Se entienden debatidas la 12 y la 13 conjuntamente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): El Grupo de Centro Democrático y Social tiene la palabra, para...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Presidente, para... entendemos que hemos cometido un error al no haber pedido la votación conjunta de estas dos Enmiendas, y, por lo tanto, no podemos retirar la número 13, que es consecuencia de la número 12 que hemos defendido anteriormente y votado afirmativamente. Por lo que se solicita la votación de la número 13.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Admitido el error por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, pasamos a la votación de la Enmienda número 13, de este mismo Grupo, a la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Exposición de Motivos.

A continuación, pasamos al debate de la Enmienda número 5 a esta misma Exposición de Motivos, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta Enmienda tiene turno a favor don Laurentino Fernández Merino, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, nuestra Enmienda pide simplemente la supresión del párrafo, por innecesario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para consumir un turno en contra, ¿algún Grupo solicita la palabra? Por parte del Grupo Popular, don Vicente Bosque Hita tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Únicamente para decir que mi Grupo considera necesaria la... el que continúe este punto, si bien haríamos la sugerencia de que, a continuación, en la primera línea, "se pretende algo distinto a", como hay una Enmienda del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, en el que se pide que, en lugar de decir "se pretende algo distinto", se diga "no se pretende", pues vamos a aceptar la Enmienda del Centro Democrático y Social, "no se pretende", pero, añadir entre comas, a continuación, "tan sólo".

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Perdón, señor Bosque Hita, estamos debatiendo la Enmienda número 5; por tanto, le rogaría que las referencias se hagan a la Enmienda número 5, aunque pueda ser concurrente con la siguiente.

Para consumir ahora un turno de réplica... Renuncia. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones? No existen-

do fijación de posiciones por parte de ningún Grupo, se da por debatida esta Enmienda y se procede a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Exposición de Motivos? Siete. ¿Votos en contra? Once. Se da por rechazada la Enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Exposición de Motivos.

A continuación pasamos a debatir la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para consumir su turno a favor, tiene la palabra don Ricardo García.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Yo creo que queda bastante clara la redacción de la Enmienda, y lo que se dice, más o menos, es un poco coherente: "no se pretende sino", "no se pretende..." quitar la palabra "se pretende algo distinto", no se pretende la mera, sino también". Entonces, ésa es la redacción que proponemos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Ricardo García García. Para consumir un turno en contra... No existen turnos en contra. Por lo tanto, procedemos al turno de fijación de posiciones. Don Vicente Bosque Hita, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Indicar que nosotros sugerimos... vamos a aceptar la Enmienda, pero sugerimos que, a continuación del párrafo "no se pretende" y antes de continuar el texto que figura en el Informe de la Ponencia, se añadan, entre comas, las palabras "tan sólo". Entonces, en principio quedaría: "No se pretende, tan sólo, la mera instalación" etcétera.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Esta Presidencia entiende que se ha producido una aproximación; por tanto, pide que se pronuncien los distintos Grupos en tal sentido. El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, ¿tiene algo que aludir al respecto?

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Bueno, es que nosotros, el añadir el "tan sólo" creo que varía un poco el sentido de la propia Enmienda. Nosotros mantendríamos la Enmienda en el sentido que está redactada. Es decir "no se pretende la mera... sino el impulso necesario". Si quiere poner "sino también"; "tan sólo", no veo yo ningún sentido a esta...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Ricardo García García. Esta Presidencia entiende que no se produce la aproximación porque uno de los Grupos, que, concretamente, es el enmendante, no parece estar de acuerdo. Tiene la palabra don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí. Yo quería decir que es que el añadir "tan sólo" tiene alguna importan-

cia, porque el texto, diciendo "no se pretende la mera", parece ser que es que de ninguna de las maneras se admite lo que a continuación viene. Si se añade "tan sólo" quiere decir que no es eso únicamente lo que se admite. No sé si me explico. El decir "no se pretende" es una rotunda negación a la continuación, mientras que si añades "tan sólo" dice que lo que haya a continuación no es la única razón, que no es lo mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Vicente. ¿El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social estaría dispuesto a aceptar esta corrección o esta aproximación?

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Creemos que cambia, precisamente, el sentido de la propia... vamos, de la propia redacción original y de la que proponemos nosotros. Entonces, es cambiarlo absolutamente. Entonces, creemos que vamos a mantener nuestra propia Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Entiende esta Presidencia que no se ha producido aproximación. Por tanto, si se da por debatida esta Enmienda... antes, perdón, pedimos... si algún Grupo quiere fijar posiciones. El Grupo Parlamentario Socialista quiere fijar posiciones. Por tanto, tiene la palabra don Laurentino Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: En coherencia con la Enmienda número 5 de nuestro Grupo, nosotros nos abstenemos en esta Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino. Se da por debatida esta Enmienda y pasamos, por tanto, a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada la Enmienda número 14 que presenta el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Exposición de Motivos.

A continuación, pasamos a debatir la Enmienda número 15, también del mismo Grupo. Para consumir un turno a favor, el Portavoz...

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: El CDS retira esa Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Se da por retirada la Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario CDS, a petición de éste.

Pasamos a debatir la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario del CDS, también a la Exposición de Motivos. Para consumir un turno a favor, don Ricardo García García, Portavoz de este Grupo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Vamos a ver. Es igual, son palabras que tienen bastante contenido, aunque no se trata simplemente de añadir una palabra, sino que es al hablar de... Es decir, proporcionar la palabra... "dotar" o "proporcionar", nosotros ponemos "proporcionar", se podía haber puesto "dotar" o cualquier otra. Es añadir a continuación de la palabra "sino", "el proporcionar".

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Se solicita fijación de posiciones por parte de algún Grupo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Igual que en la Enmienda anterior, nos abstenemos en la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Laurentino Fernández. ¿Algún Grupo más solicita fijación de posiciones? No existiendo más fijación de posiciones, procedemos a la votación de la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Exposición de Motivos.

A continuación, pasamos a debatir la Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz, don Ricardo García García.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Nosotros, a lo largo de esta Ley, hemos pretendido siempre modificar el concepto cuando se habla de Comunidad Autónoma por Junta de Castilla y León, para diferenciarlo de las Cortes y de todas cosas que también forman parte de la Comunidad Autónoma, vamos. Y, en este sentido, proponemos retirar la palabra "la Comunidad Autónoma" por "Junta de Castilla y León", que creemos que es más correcto y diferencia claramente los distintos órganos de la propia Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, don Ricardo García García. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? No existiendo turno en contra, ¿algún Grupo quiere consumir turno de fijación de posiciones? Por parte del Grupo Socialista, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Votaremos a favor de la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Dando por debatida esta Enmienda, la sometemos a votación. ¿Votos a favor? Unanimidad. Por tanto, queda aprobada la Enmienda número 17 del

Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Exposición de Motivos.

A continuación, pasamos...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, si me permite una sugerencia para una corrección gramatical. En ese mismo párrafo, donde dice: "con los de las entidades que actúan en el mismo área territorial", entiendo que la corrección gramatical exige que se diga: "en la misma área territorial". Es una cuestión puramente formal. Perdón, no es una cuestión de debate, es una sugerencia. Si no se entiende técnicamente, no vamos a entrar en una discusión lingüística, pero creo que tengo razón.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Parece que la discusión lingüística no se va a producir y, por tanto, no se admite la sugerencia del Portavoz, en este caso Nieto Noya, del Grupo Popular. Por tanto, pasamos al debate de la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista. Para consumir un turno a favor, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bueno, yo creo que no requiere excesivo turno a favor. Es, simplemente, adecuar el texto de la Exposición de Motivos a lo aprobado en el articulado con la creación de la sección presupuestaria a los efectos del fondo. En ese sentido, donde dice "anexo" diremos "sección" y es únicamente el cambio que proponemos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? No existiendo turnos en contra, esta Presidencia solicita fijación de posiciones por parte de algún Grupo. Don Vicente Bosque Hita, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí, sencillamente para confirmar lo dicho ya por el Portavoz Socialista, de que, efectivamente, si queremos ser congruentes con el

contenido de unas Enmiendas incorporadas al articulado, lógicamente, esta Enmienda tiene que prosperar también.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Para un turno compartido en contra, el Portavoz... De fijación de posición, perdón, estábamos en el turno en contra y, por tanto, la Presidencia entendía... Abrimos ahora el turno de fijación de posiciones. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones? Perdón por el lapsus. Entonces, damos por debatida esta Enmienda y pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista? Unanimidad. Aprobada.

Pasamos a la votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada la Exposición de Motivos de esta Ley, por once votos a favor y siete en contra.

Se va a proceder a someter a votación el Título en los siguientes términos: "Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de Compensación Regional". ¿Votos a favor? Unanimidad.

Procedo a leer... Vamos a ver. Ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de Compensación Regional. El Dictamen de la Comisión será elevado al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León, a los efectos de su posterior tramitación ante el Pleno de la Cámara. Recuerdo a Sus Señorías que cuentan con setenta y dos horas para comunicar por escrito al Presidente de la Cámara los votos particulares y Enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, pretendan defender en el Pleno.

Muchas gracias. Y nada más. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos).